



Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que los aspirantes realicen y superen este curso, quedando anulado su nombramiento en caso contrario. En este supuesto, se formulará nombramiento en favor del aspirante que, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.

Redacción actual:

9.4. Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que los aspirantes realicen y superen este curso, quedando anulado su nombramiento provisional en caso contrario. En este supuesto, se formulará nombramiento provisional en favor del aspirante que, habiendo superado todos los ejercicios de la fase de oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto, para la realización del siguiente Curso de Formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 28 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2008ED0875)

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 25 de noviembre de 2008, adoptó el acuerdo de Aprobar inicialmente la modificación puntual de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, según memoria técnica suscrita por la Oficina Técnica Municipal y Secretaría General de fecha 21 de noviembre de 2008, relativa a modificación puntual de las NNSS para eliminación de la Protección de Interés Paisajístico e Histórico-Cultural del suelo no urbanizable, y actualización de Normas de Protección del suelo no urbanizable de interés arqueológico que afectan a la Vía de la Plata.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 28 de noviembre de 2008. El Alcalde, P.O., El Primer Tte. de Alcalde, ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.